Expediente: **249/25**
Carátula: **CREDIMAS SA C/ DIAZ SUSANA CECILIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR
90000000000 - DIAZ, Susana Cecilia-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 249/25

H20461516903

JUICIO: CREDIMAS SA c/ DIAZ SUSANA CECILIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 249/25

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 29 de septiembre de 2025.

Atento al estado del presente proceso, advirtiendo el proveyente que la actora no acompañó documentación original (Resúmenes de cuenta) en autos; por lo que, en uso de las facultados conferidas por el art. 135 CPCCT, previo a resolver como medida para mejor proveer, se ordena notificar al letrado apoderado de la actora a fin de que acompañe la totalidad de la documentación original en formato papel.- LEZ.

Actuación firmada en fecha 29/09/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.